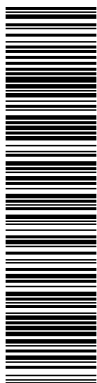


DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 1 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Ayuntamiento  
DE BAZA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

**Nº 03/23**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE – PRESIDENTE:**

**DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PSOE)**

**CONCEJALES P.G.O.U.:**

**DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO  
DON ALFREDO ALLES LANDA  
DOÑA GEMA PÉREZ CASTAÑO  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO  
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ  
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA  
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA  
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**

**CONCEJALES C'S**

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ  
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS  
DON MANUEL CLEMENTE DOMEÑE AZOR  
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN  
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

**CONCEJALES P.P.**

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ  
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

**CONCEJALES F.U.:**

**DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS**

**CONCEJALES VOX**

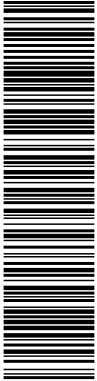
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 2 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027898; 33PWJ-HRINJ-JG7T4; 1DCAFED9D7A814308436E931FE18039CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalverificadoc/?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalverificadoc/?ent_id=1&idoma=1)



**DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ**

**EXCUSA SU NO ASISTENCIA**

**DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS**

**SECRETARIA ACCIDENTAL:**

**DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

**INTERVENTOR ACCIDENTAL:**

**DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García y de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2023, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante el año 2023.

Asimismo, y antes de proceder a ese minuto de silencio, el Sr. Presidente quiere recordar el fallecimiento del funcionario municipal, D. Juan Antonio Argente Heras, miembro de la Policía Local, hace escasas semanas, donde todos los portavoces de los distintos grupos municipales hicieron una nota de pésame a la viuda e hijos, con los que todos se solidarizan, deseando que puedan gestionar este trance de la mejor manera posible, contando con el apoyo de todos.

**PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 14/22, 01/23 Y 02/23, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DE 2022, 26 DE ENERO DE 2023, Y 23 DE FEBRERO DE 2023, RESPECTIVAMENTE.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas números 14/22, 01/23 y 02/23, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los

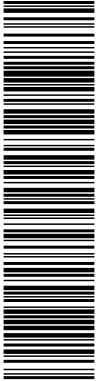
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 3 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027999-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFE98D7A814308436E931FE18939CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\_id=1&idoma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

días 22 de diciembre de 2022, 26 de enero de 2023, y 23 de febrero de 2023, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las actas números 14/22, 01/23, y 02/23, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 22 de diciembre de 2022, 26 de enero de 2023, y 23 de febrero de 2023, en la forma en que se encuentran redactadas.

**SEGUNDO. – APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA “BRAULIA RAMOS ALARCÓN” (6774/2022)**

A continuación, por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación inicial de la modificación del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA “BRAULIA RAMOS ALARCÓN

En el expediente consta propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Gobernación, para la modificación del citado Reglamento, a Ordenanza, en concreto los artículos 3.l, 9.1.b), 11.b).4, 17.8, 21.1, 26, y 28, así como la supresión del art. 10, en los siguientes términos:

- En el artículo 3.l, donde dice “... según se dispone en el Decreto 472/2019, de 28 de mayo...” ha de decir “... según se dispone en el Decreto 82/2022, de 17 mayo...”
- En el artículo 9.1.b), donde dice “Ausencia voluntaria, siempre que exceda de 35 días naturales al año ...” ha de decir “Por ausencia voluntaria que exceda de 35 días naturales al año conforme al Decreto ley 3/2022, de 29 de marzo...”.
- En el artículo 11.b).4, donde dice “Por ausencia voluntaria cuando exceda de 30 días naturales al año ...”, ha de decir “Por ausencia voluntaria que exceda de 35 días naturales al año conforme al Decreto ley 3/2022, de 29 de marzo...”.
- El artículo 17.8 se ha de redactar conforme al siguiente texto:

“Queda prohibido fumar en el Centro, excepto los lugares habilitados para ello, según dispone la Ley 42/2010, modificada por el Real Decreto Ley 17/2017, de 17 de noviembre, que modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, debiéndose observar además el resto de las disposiciones

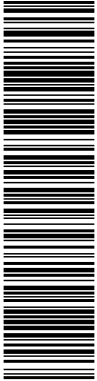
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 4 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027999-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFD9D7A814308436E931FE18939CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

establecidas en el citado texto”.

- En el artículo 21.1 debe incluirse que, “Los precios fijados para los servicios extraordinarios deberán de estar expuestos en el tablón de anuncios actualizados”.
- En el artículo 26 debe incluirse que, “Dichos horarios estarán expuestos en el tablón de anuncios”.
- En el artículo 28, donde dice “...Decreto 72/2008, de 4 de marzo.”, debe decir “...Decreto 82/2022, de 17 de mayo.”.
- Suprimir el artículo 10 relativo a la permuta, y realizar la remuneración del resto de artículos posteriores.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023.

En el expediente consta informe emitido por el Director del Área de Bienestar Social, de fecha 14 de febrero de 2023.

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D<sup>a</sup> Mariana Palma Murcia, quien dice que, en el Pleno de 26 de mayo de 2022 se aprobó el Reglamento, el cual está vigente, publicándose en el BOP nº 208, de fecha 31 de octubre de 2022, pero desde la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad en Granada, se informa y dan unas recomendaciones para modificar y actualizar dicho reglamento debido a la modificación y a la actualización de la nueva normativa reguladora.*

*Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo se va a abstener en este asunto, dado que él dijo que por ausencia voluntaria se pasaba de 30 a 35 días al año y prohibido fumar en algunas zonas comunes, aunque su abstención es porque siempre ha manifestado que la residencia es una fuente de ingresos que podía tener este Ayuntamiento, ya que se está hablando, según sus cálculos, ese medio millón de euros que puede dar ese ese negocio podría quedarse en esta casa para inversiones, que mucha falta hacen.*

*La prueba la prueba está, por ejemplo, en el matadero, y es que el matadero municipal era otro negocio, otra actividad, que se montó en los tiempos de D. Manuel Urquiza, y creo que costó un millón y medio de euros y se dio en 250.000 € a la empresa que hay actualmente; y*

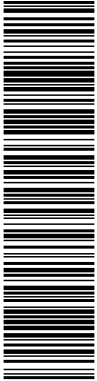
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 5 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Ayuntamiento  
DE BAZA

*no es solamente que no cobrasen los empleados, como aquí pasaba cuando el Ayuntamiento lo regentaba por el equipo socialista, donde en alguna ocasión había aquí follones con los trabajadores en el Pleno por falta de cobro, y sin embargo, ahora, esta empresa tiene ya 25 empleados, por lo que es evidente que los políticos, parece ser, que no somos buenos empresarios; y uno de los motivos por los que me voy a abstener va a ser esa cuestión.*

*Cierra el debate la Sra. Palma Murcia, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, quien dice que lo que se va a aprobar es un acto normativo de obligaciones y derechos de los residentes.*

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 16 votos a favor, del PSOE, C'S e IU, y 4 abstenciones, del PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La aprobación inicial de la modificación del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA "BRAULIA RAMOS ALARCÓN, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P., Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Portal de Transparencia Municipal y Página Web Municipal, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la modificación del citado Reglamento en el B.O.P.

### **TERCERO. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE BAZA (EXPTE. 738/2018)**

La Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

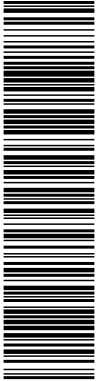
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 6 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2018, acordó adjudicar el contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Baza, a la empresa MACROSAD S.C.A., por ser la oferta que había obtenido mayor puntuación y reunir los requisitos de los Pliegos que regían la adjudicación

Resultando que con fecha 29 de junio de 2018 se formaliza el correspondiente contrato, habiéndose depositado, por la citada empresa, mediante seguro de caución con ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A., SEGUROS Y REASEGUROS, la cantidad de 32.087,50 €, en concepto de garantía definitiva para responder de las obligaciones que se derivaran de dicho contrato.

Obra en el expediente de su razón informe favorable emitido por el Director del Área de Bienestar Social, de fecha 18 de enero de 2023.

Asimismo, obra en el expediente informes jurídicos, emitidos por la Sra. Funcionaria Interina Técnica de Contratación, y Sra. Secretaría General Acctal., ambos de fecha 1 de marzo de 2023; este último al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera, apartado 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014., y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.4 del RD 128/2018 de 16 de marzo por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional que establece que la emisión del informe del Secretario podrá consistir en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2023.

*Abierto el turno de intervenciones, por parte del Concejal Delegado de Contratación, D. Alfredo Alles Landa, se da una breve explicación al respecto.*

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 15 de marzo de 2023, para la cancelación de la fianza.

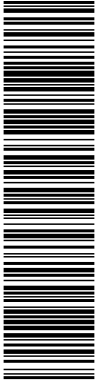
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 7 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027999-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFE98D7A814308436E931FE18039CAC8ACF472), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificador.aspx?id\\_documento=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificador.aspx?id_documento=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

Considerando lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas que rigió la contratación, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y R.D. Leg. 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

“La devolución de la garantía definitiva, depositada mediante seguro de caución con ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A., SEGUROS Y REASEGUROS, presentada por MACROSAD S.C.A., por importe de 32.087,50 €, por haber respondido del cumplimiento del citado contrato; y, en consecuencia, la cancelación del citado seguro de caución.”

#### **CUARTO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3-2023-002 (EXPTE. 1125/2023)**

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3-2023-002, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplementos.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía, de fecha 16 de marzo de 2023, e Informe de Intervención, de fecha 20 de marzo de 2023; éste último en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y del artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

También consta en el expediente informe de Intervención de Evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de fecha 20 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (REP), y con el fin de

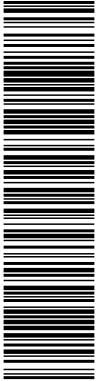
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 8 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027999-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFED9D7A814308436E831FE18039CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la modificación presupuestaria propuesta al Pleno de la Corporación.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2023.

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que se trata de tres partidas presupuestarias las que se traen para meterles crédito, donde, por un lado, está la partida de intereses, dado que, desde que se elaboró el presupuesto hasta ahora, el Euribor ha subido prácticamente un punto y medio, y si se hace un análisis del último año, se ha pasado de tener un Euribor de – 0,48 a tenerlo de 3,4, lo cual afecta al Ayuntamiento y a todas las familias que puedan tener algún tipo de préstamo, y es que, en principio, con los tipos de interés actuales, con esta partida se debería cubrir los intereses hasta final del 2023.*

*Por otro lado está el mantenimiento de la perrera, donde fundamentalmente son gastos vinculados pues a gastos que tenemos en clínicas de Baza, para curar los animales que entran enfermos, o sobre todo vacunación y esterilización; y también, está la cofinanciación de la rehabilitación de la Alcazaba, dado que, a la hora de hacer la demolición del edificio de la estructura de Alcazaba, ya en su momento se quedó desierto el pliego, y posteriormente vino una empresa, aunque parece ser que los técnicos han detectado que ha habido algunos exceso de obra o algún exceso de trabajo que se ha tenido que desarrollar, y como ya comenté en su momento en Comisión, si alguien quería más detalle de lo que podía haber pasado, lo podía comentar con la Concejala del Área de Urbanismo.*

*Las cantidades son las que ha comentado la Sra. Secretaria con la lectura del dictamen, y se financia a través del remanente líquido de tesorería, el cual sigue siendo positivo en el Ayuntamiento.*

*Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, estos 176.800 € son los que faltan para lo que había presupuestado en unos intereses de ciertas subvenciones, por lo que esto es una prueba más de que vienen subvenciones y que automáticamente se piden con independencia de que hagan, o no, falta, dado que es verdad que en este caso se hizo una plaza de abastos que no se está utilizando, por lo que se trata de un edificio municipal más que tiene un coste más, unos gastos más, y en donde hay solamente un bar que podría estar en cualquier otro sitio; mientras que con la C/ Reyes*

Plaza Mayor 4, Baza

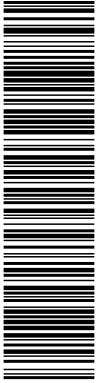
18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 9 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Ayuntamiento  
DE BAZA

*Católicos, la cual estaba en perfectas condiciones, se le ha hecho de todo, se ha quitado y se ha vuelto a arreglar, al igual que se hizo con el Parque de la Constitución y algunas cosas más.*

*En definitiva, es gastar dinero por gastarlo, y ahora pues tenemos una subida de intereses en los que tenemos que gastar 176.000 €, puesto que nos falta dinero para pagar los intereses de esa póliza de 2,3 millones de euros, y posiblemente nos falte todavía más, porque seguirá subiendo, y claro, de esa manera aquí no nos vamos a desliar nunca, y es completamente imposible de que despeguemos.*

*Luego, metemos otros 12.400 € más para la rehabilitación de la Alcazaba, y con esa cantidad, los que hemos hecho obra, ya sabemos hasta donde llega, o sea, que en definitiva prácticamente se quedará como está y poco más.*

*También tenemos 10.000 para los perros, y en donde hace un año ya metimos otros 12.000, y yo creo que en vez de tener perros, a lo mejor podríamos tener cabras que nos dieran leche, puesto que esto es para comprar pienso y para veterinario; y yo creo que si tenemos ahí una perrera es para coger los perros que estén sueltos en el pueblo y darlos en adopción, y si no, tendremos que darle salida, porque no vamos a tener los perros ahí eternamente, tendremos que dárselo a los chinos, o algo de eso.*

*Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que va a intentar ser breve y no caer en determinadas barbaridades como las que se dicen en este Pleno Municipal, y es que, cuando se critica que se hagan leyes de bienestar, y escuchando a alguna gente, es que son más que necesarias, y es que hay determinados comentarios que son más que sancionables.*

*En cuanto a la modificación de crédito, la verdad es que la misma es muy desagradable, porque si hay dos capítulos del presupuesto del Ayuntamiento que joroban pagar y aumentar, estos son la luz y los intereses bancarios, dado que, son partidas que probablemente molestan más, y molestan porque estamos en marzo, y en el pasado Pleno hubo que modificar precisamente por el tema de la luz, y este mes por el tema de los intereses, y ese remanente de tesorería, con el que otros años podíamos hacer alguna inversión, este año se nos está yendo en pagar esas cosas que no nos gustan, lo cual es un problema, y creo que pasa algo parecido en las casas, máxime cuando el Ayuntamiento no deja de ser una casa grande.*

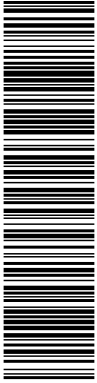
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 10 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Ayuntamiento  
DE BAZA

*El único préstamo en el que tal vez subiera, y tal vez digo porque en la práctica nadie presentó esa propuesta, y por desgracia con la nueva Ley de Contratos, por desgracia para unas cosas y por suerte para otras, no se pueden hacer negociaciones bis a bis con los contratos públicos, y por tanto no existe la capacidad real de negociar, sino que tú planteas tú condiciones y quién quiere concursar concursará, y quien no, no concursará; y por tus condiciones pueden pasar, o pueden no pasar.*

*El único crédito, en el que cuando se contrató no era interesante el tema variable es el último, con el que se están haciendo las viviendas últimas que se están planteando, pero como digo esto, no es una empresa que se sienta y pueda negociar bilateralmente con un banco, no; aquí todo hay que hacerlo contigo, no se puede negociar bilateralmente, y no es tan fácil poder poner tus condiciones.*

*En el resto de los casos, aunque sea desagradable la subida, son préstamos que llevamos bastante años pagando, dado que está aquel grande de 8 millones que se unificó en su momento, cuando los Feder eran anteriores y no estos, puesto que estos todavía fueron un poco útiles, ya que, tenemos el Dengra, hemos hecho lo del agua, y se está haciendo lo del agua, lo de los registros, y tiene cosas con más utilidad; estamos hablando de los de levantar la Alameda, la Plaza de las Eras, esa gran Biblioteca, y tal; y son préstamos que han pagado muy poco interés, es decir, que es verdad que ahora es una leche tener que poner 30 millones de las antiguas pesetas encima de la mesa para terminar de pagar los intereses, pero que han estado muchos años pagando el suelo, pagando el mínimo, porque los intereses estaban muy bajos, y por tanto, nosotros tenemos muy claro que si se quieren hacer cosas, precisamente porque somos una casa igual que todas las demás, pero más grande, hay determinadas actuaciones que solo se pueden hacer a través de deudas, porque igual que no me puedo comprar una casa sin sacar una hipoteca, el Ayuntamiento no puede hacer determinadas inversiones sin irse a deuda, ya que la deuda es necesaria y no hay que criminalizarla porque todos tenemos deudas, dado que la gran mayoría no podemos realizar las grandes inversiones de nuestra vida sin tener que irnos a deuda.*

*Por lo tanto, nos joroba, y aunque hemos votado que no algunas veces a la utilización del remanente para amortizar deudas, y aunque la ley nos obligara y demás, son obligaciones que tenemos que pagar; y al igual que hemos estado muchos años con un capítulo de intereses muy bajo, ahora nos toca asimilar lo que hay, porque no está en nuestra mano, igual que pasa con la factura de la luz, por lo que vamos a votar a favor, además porque en las otras partidas de las que se hablan estamos de acuerdo, y es que nosotros entendemos que es importante que los animales que se dan en adopción, y que son muchísimos al año, tienen que llegar a esterilizados, tienen que llegar con sus chips, y tienen que llegar con sus*

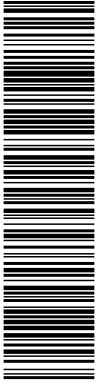
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 11 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Ayuntamiento  
DE BAZA

*cosas, lo cual no supone mucho más dinero que sacrificarlos, puesto que sacrificarlos también vale dinero, y también hay que hacerlo de una manera digna, por lo que no supone un gran sobre coste.*

*Como acabo de manifestar, nuestro voto va a ser a favor.*

*A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, ya en su día, se puso de manifiesto, cuando se concertaron estos préstamos que se habían hecho con interés variable, que ya se sabía que los intereses iban a subir, y se avisó de que obviamente no se van a pagar con el día que lleguen a cobrarse los alquileres, porque los alquileres están limitados, y en cambio en los intereses no existe limitación; y que ya se está comprobando que en tres meses que se llevan, la partida se ha incrementado en 176.800 €, con lo cual, pregunta qué van a costar esas inversiones.*

*Hay que pensar muchas veces qué tipo de inversión se hace, cómo va la economía, si va a ser conveniente, o no; pero, en fin. como ya nos hemos metido en este lío y no queda más remedio que pagar, nuestro voto va a ser abstención.*

*Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien en primer lugar manifiesta el sentido del voto de su grupo, que también va a ser la abstención, y no porque no estén de acuerdo con parte de las cantidades que se van a destinar, como por ejemplo, a hacer al tema de la perrera o para la rehabilitación de la Alcazaba, creyendo en este último caso que es un proyecto interesante, mientras que en el caso de la perrera es una obligación de vida y que se tiene que cumplir también, al igual que en el caso de los intereses, pero acostumbran a votar modificaciones de crédito de presupuestos en los que prácticamente tienen posibilidad de participar, aunque en algún momento han presentado alguna enmienda, pero prácticamente no se les da la posibilidad de participar debido al rodillo y a la mayoría absoluta que el PSOE ejerce, aunque eso sí, por designación directa del voto de los ciudadanos.*

*También, decirles que me ha parecido entender, en la palabra del Sr. Alles, que él no tiene la culpa de la subida de los tipos de interés, por supuesto que no, eso es indiscutible, aunque alguna parte de culpa sí tendrá este Ayuntamiento en cuanto a la cantidad de endeudamiento; si nos vemos endeudados y nos hemos endeudado bastante, alguna parte de responsabilidad yo creo que ahí sí tenemos, y efectivamente, un ayuntamiento puede funcionar como una casa grande, pero en cualquier casa en la que existe un poquito de cabeza se aplica un principio de prudencia financiera, y como bien ha dicho la portavoz del*

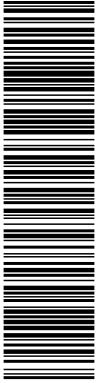
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 12 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027898; 33PWJ-HRINJ-JG7T4; 1DCAEFD9D7A814308436E831FE18939CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

*PP, el que los intereses, simplemente en apenas tres meses se hayan incrementado en cerca de 180.000 €, y eso es algo que descabala cualquier presupuesto.*

*Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que lo primero que va a hacer es explicar un poco cómo está la estructura de la deuda del Ayuntamiento, y es que hay un préstamo que venía de antes de que él fuera concejal, vinculado a los Feder que se hicieron en su momento con la Biblioteca y alguna serie de cosas que se hicieron en la Legislatura del 2007 al 2011, y a ese préstamo le quedan aproximadamente unos 4 millones de euros para poder finalizarlo, y tiene fecha de fidelización el año 2030, y se puede decir que es el más grande que se tiene en la actualidad.*

*De otro lado, el parking vino al Ayuntamiento, se quedó con ese préstamo, y de ese préstamo quedaba aproximadamente por pagar unos 200.000 euros , y vence en el año 2.025; y por otro lado queda el de pago a proveedores, y ahí voy a discrepar un poco con el portavoz de IU, y es que ahí sí que pagamos intereses en su momento, y ese ese préstamo vence en junio, con lo cual vence este año, por lo que para el año que viene hay una liberación y se reducirá el capital que se tiene que aportar este año, que han sido casi 800.000 €.*

*Luego tenemos el más nuevo, que es Marqueses de Cadimo, que es un préstamo que se ha solicitado ahora para hacer una inversión, y que este equipo de gobierno decidió, en colaboración tanto con la Junta Andalucía, como con el Gobierno de España, dado que ambas instituciones han puesto dinero para ese proyecto, y que es 1.135.000 €, y que un vencimiento para el año 2.047; y luego quedaría la póliza de crédito, que es la que tenemos vinculada a los fondos Feder, y que obviamente hasta que no recibamos el dinero, no lo estamos pagando, y en eso estamos hablado permanentemente con la Dirección General que lleva este tema, y es cierto que ahora todos los ayuntamientos estamos justificando todo lo que podemos, y la verdad es que hay cierto colapso a la hora de pagar, y tenemos muchas cosas ya aprobadas, y digamos que la autoridad Feder nos ha dado el dado el ok, pero estamos a la espera de que Hacienda pueda devolvernos ese dinero, y conforme entre se irá reduciendo.*

*La partida que pusimos este año de intereses fue de 44.000 €, con lo que esa cantidad en un presupuesto de casi 22 millones de euros, la verdad que es, como comenta el concejal de IU, muy poco.*

*¿Yo tengo cierta responsabilidad?, por supuesto, pero también hay que ver qué se hace, o sea, por qué se han pedido esos préstamos, dado que esos préstamos en ningún momento, quitando el tema del pago a proveedores, se han pedido para pagar nóminas o para pagar*

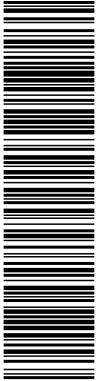
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 13 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



*nada, sino que todos han tenido una inversión detrás, y al final como a todo el mundo, nos gustaría cuando nos compramos nuestra vivienda tener el dinero y pagar todo a tocateja, por lo que en ese aspecto es complicado el tema, y yo lo que único que digo es que al final, cuando se solicita un préstamo y se hace una inversión, hay que ver que se hace con eso, y es que lo normal es que si viene algún proyecto interesante para la ciudad tengas que pedir, tal y como hemos hecho con Marqueses de Cadimo, puesto que era la oportunidad, ya que, en ese momento, o pedíamos el préstamo y se hacía, o se hubiera pedido la oportunidad de poder haber hecho ese proyecto.*

*En definitiva, eso es lo que quería comentar, que la deuda estructurada, la verdad es que no se queda una gran deuda, que estamos hablando de una gran deuda y no hay una gran deuda, sino que estamos hablando de una deuda que está quedando, aproximadamente, cuando finalice este año en 5 millones de euros, 5.200.000 como mucho va a ser la deuda que va a quedar en este Ayuntamiento, incluido Marqueses de Cadimo, excluyendo todo el tema de los Feder, que al final es una espera que estamos teniendo.*

*Y puntualizo a IU con el tema de la luz, dado que el pasado Pleno no traje nada de la luz por suerte, y también es cierto, y toco madera, que las partidas de luz este año van muy bien, o sea, que si la evolución que tenemos en estos meses continuara todo el año, habríamos presupuestado por encima del gasto de luz, pero claro esto es un melón sin abrir, y ojalá la evolución de la luz sea la que tenemos actualmente y no nos venga cualquier cambio que haga que en breve tengamos que hacer alguna modificación porque los precios vuelvan a estar estaban hace un año.*

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 135 de la Constitución Española; Reglamento (UE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea -SEC 2010-; arts. 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público; Disposición Adicional Única de la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre,

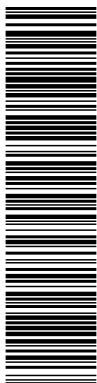
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 14 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actclal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027999-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFE9D7A814308436E831FE18039CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idoma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en tanto no contravengan la anterior; Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local; Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, presentado en el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2020 para su autorización, y aprobado por esta Cámara en sesión de 20 de octubre de 2020; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE e IU, 1 en contra, de VOX, y 8 abstenciones, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3-2023-002 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, en la forma que a continuación se detalla:

#### Suplementos de Crédito

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
	04 0110			
INTERESES	31000		176.800,00 €	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
	09 3110			
MANTENIMIENTO PERRERA MPAL.	21200		10.000,00 €	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
			186.800,00 €	

#### Crédito Extraordinario

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
COFINANCIACIÓN REHABILITACIÓN	02 3360			CRÉDITO
ALCAZABA	61900		12.421,59 €	EXTRAORDINARIO
			12.421,59 €	

#### FINANCIACIÓN:

##### Remanente Líquido Tesorería

Denominación	Aplicación	Proyecto	Agente	Importe
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA (Gastos Generales)	87000			199.221,59 €

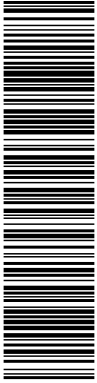
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 15 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027999-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFE98D7A814308436E931FE18939CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\_id=1&idioma=1



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

199.221,59 €

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

**QUINTO. - PROPOSICIÓN: MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA (PSOE, C’S, PP, IU, Y VOX), POR LA PRONTA Y EXITOSA FINALIZACIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE REAPERTURA DE LA LÍNEA FÉRREA “GUADIX – BAZA – ALMANZORA – LORCA”**

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

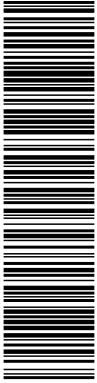
Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza (PSOE, C’S, PP, IU, y VOX,), por la pronta y exitosa finalización del estudio informativo de reapertura de la Línea Férrea “Guadix – Baza – Alanzora – Lorca”, a instancia de la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL FERROCARRIL COMARCA DE BAZA y la PLATAFORMA COMARCA DE GUADIX POR EL TREN, y que es del siguiente tenor literal:

- <<<< Que el contrato de servicios para la redacción del Estudio Informativo del corredor ferroviario Lorca-Guadix (línea Guadix Baza Alanzora Lorca), fue firmado el 10/1/2022 y con 24 meses de duración
- Que su Fase O "Estudio previo de viabilidad técnica, ambiental y económica" debía estar concluida a inicios del verano de 2022, pero 9 meses después sigue sin estar finalizada

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 16 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027898-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFD98D7A814308436E831FE18939CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalverificadas.do?ent\_id=1&idoma=1



- Que el 18/10/2022, a instancia de estos colectivos ferroviarios, el director general de Planificación y Evaluación Ferroviario comunica que esta Fase O acumula retrasos, pero que se recuperará el tiempo en las siguientes fases.
- Que, asombrosamente, el 16/03/2023, el director general de Planificación y Evaluación Ferroviario vuelve a contestar lo mismo que en octubre de 2022, aún sin finalizar la Fase O y acumulándose injustificadamente retrasos en estos trabajos.

Solicitan al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baza:

- Que inste al Ministerio de Transportes al cese de los retrasos en los trabajos del Estudio Informativo de reapertura, así como su pronta y exitosa finalización, para que sea enviado a la Unión Europea y así acceder a financiación comunitaria de Corredores ferroviarios.
- Que se inste al Gobierno de España, Junta de Andalucía y Diputación Provincial para que expliciten su apoyo unánime a la inclusión de la reapertura de esta línea férrea Guadix Baza Almanzora Lorca en la Red Transeuropea de Transportes y en el trazado de los corredores ferroviarios europeos.>>>

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, tal y como dijo en un anterior Pleno la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, las palabras se las lleva el viento y a los Ministro, y es que aquí está la prueba de que las palabras, una vez, se las ha llevado el viento, dado que se está empezando prácticamente de nuevo, porque de un principio se tiene una finalización del estudio de octubre del 2022, luego se retoma hasta marzo del 2023, y ahora parece ser que el Director General de Planificación dice lo mismo que en verano del 2022, por lo que, aprovechando esto, se va a hacer esta moción en la que lógicamente todos los Corporativos están de acuerdo, y por eso es por lo que se ha hecho manera unánime.*

*Lo que sí es verdad es que al Sr. Avalos también se lo llevó el viento, ya se fue del Gobierno, esperemos que este Director General de Planificación, con su palabra tampoco se lo lleve el viento antes de que cumpla con este estudio.*

*Interviene el Sr. Alcalde, quien en primer lugar agradecer, y manifestar a la población que el sentido de esta moción es que, que cuando se trata de infraestructuras que benefician a la Comarca y a un ámbito mucho más extenso, todos lo defienden, y se tiene la ocasión de verse, la mayoría de los presentes, el día 31 de diciembre, todos los años, y, por lo tanto, se tienen una postura que tiene fisuras y se defiende con ahínco cada vez que se trata de cosas que benefician a todos.*

Plaza Mayor 4, Baza

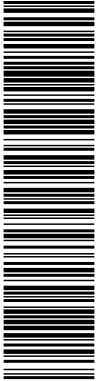
18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 17 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



*Aparte de los comentarios, de que si los ministros vienen o van, lo importante es esta partida está abierta, que está la empresa que está realizándolo, y que queremos saber, como es lógico, y ese es el sentido de la de la moción, cómo va y cuáles son las conclusiones a las que están llegando, y como son cuatro fases, pues que vayan aligerando; por lo que todos estamos pendientes y con interés; y creo que lo importante es trasladar a la ciudadanía, igual que se está haciendo en otros ámbitos, en otras administraciones, la preocupación que hay, no solo en la provincia, sino también como es natural, en Murcia, que enlaza con este ramal de Guadix - Baza – Lorca.*

*Toma la palabra, por alusiones, la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que quiere hacer una puntualización, y es que el Sr. Alcalde debería de tener el mismo talante cuando se habla de estudio informativo, como por ejemplo, cuando se está hablando de la Autovía del Almanzora, con el tramo Huerca Overa – Baza, que cuando se habla del ferrocarril, porque en este caso parece que el estudio informativo y el estudio para allá, para acá, está muy justificado muy bien, y está pasando el tiempo y no se hace; mientras que cuando se habla de la autovía del Almanzora, como ya la competencia le corresponde a la Junta de Andalucía, ha oído por ahí, en la radio y en prensa escrita, que al Sr. Alcalde se le pone el pelo de punta cuando escucha hablar de estudios informativos y de estudios de para allá y para acá, como queriendo decir que no se va a hacer nada.*

*Con lo cual ya le muestro yo aquí, desde hoy mismo, que nosotros vamos a estar siempre a favor, tanto con la línea del ferrocarril Guadix - Baza – Lorca, como de la autovía de Huerca Overa a Baza, ese tramo de la autovía del Almanzora, y nada más, y que me gustaría que cuando sean los estudios informativos, pues tenga la misma creencia de que se van a hacer los proyectos, tanto si compete a la Junta de Andalucía, como si al Gobierno Central.*

*Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde, quien manifiesta cómo se produce el debate, dado que le la pone el portavoz de Vox para que la portavoz del PP remate, por lo que cree que aquí hay un entendimiento tácito, aunque una cosa ha dicho muy clara, y es, primero, lo que se quiere trasladar, quiere decir, por unanimidad ha salido esta moción, y recuerda que hace unos días, que es a lo que la portavoz del PP está haciendo referencia, por unanimidad también salió la apuesta de todos los partidos que estaban representados en el Parlamento Andaluz, de apoyo a la finalización de la Autovía del Almanzora en su totalidad, y por tanto, los pelos no le ponen ni de punta, ni de cabeza, absolutamente ninguno, y con la misma tranquilidad nos manifestamos en un sentido que en otro, y lo repite, ¿es bueno para Baza?, sí, ¿es bueno para la Comarca?, sí, ¿esa infraestructura la necesitamos?, sí; y en el tiempo ojalá que todos lo vean hecho realidad; ¿posiblemente sea más fácil de alcanzar la autovía?, perfecto, ¿por*

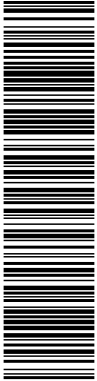
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 18 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027899-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFD98D7A8143084365B31FE18939CAC8ACF472), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadorfirma.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadorfirma.do?ent_id=1&idioma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

*qué?, porque es algo que parece que está ahí cerca; aunque insiste en que siempre que habido un pronunciamiento acerca del estudio de viabilidad, o la reapertura, cree que han estados todos los partidos políticos, por lo menos el que le habla.*

*Insisto en que creo que lo bueno es el mensaje que estamos dando, por lo que se entiende que se aprueba por unanimidad y el respaldo de todos los partidos que representamos este Ayuntamiento.*

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza (PSOE, C'S, PP, IU, y VOX,), por la pronta y exitosa finalización del estudio informativo de reapertura de la Línea Férrea "Guadix – Baza – Almanzora – Lorca", a instancia de la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL FERROCARRIL COMARCA DE BAZA y la PLATAFORMA COMARCA DE GUADIX POR EL TREN, y, en consecuencia:

- Instar al Ministerio de Transportes al cese de los retrasos en los trabajos del Estudio Informativo de reapertura, así como su pronta y exitosa finalización, para que sea enviado a la Unión Europea y así acceder a financiación comunitaria de Corredores ferroviarios.
- Instar al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a la Excm. Diputación Provincial de Granada, para que expliciten su apoyo unánime a la inclusión de la reapertura de esta línea férrea "Guadix - Baza - Almanzora – Lorca" en la Red Transeuropea de Transportes y en el trazado de los corredores ferroviarios europeos.

**SEXTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 259, DE 16 DE FEBRERO DE 2023, Y 457, DE 22 DE MARZO DE 2023, AMBOS INCLUSIVE.**

Asimismo, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2023, siendo los comprendidos entre los números 259, de 16 de febrero, al 457, de 22 de marzo, ambos inclusive.

Por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, se solicita se de lectura al Decreto 280, de fecha 20 de febrero de 2023, de resolución solventando reparo, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Visto que se pretende realizar el siguiente gasto:

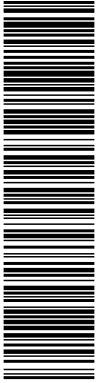
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 19 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



- Pago a Caja Rural de Granada del arrendamiento financiero para la adquisición de una máquina retroexcavadora.

Visto que el órgano interventor, a consecuencia de la fiscalización previa del expediente, ha devuelto el mismo al órgano tramitador por observar las siguientes irregularidades:

- Resulta que en el expediente consta un contrato administrativo firmado por las partes implicadas –Ayuntamiento y Caja Rural de Granada-, con fecha 18 de enero de 2023, donde consta que el precio del mismo es de 119.725€ más 25.142,25 de IVA, siendo el importe total a pagar de 144.867,25€. No obstante, consta otro contrato (exigido por la entidad bancaria) de fecha 11 de enero de 2023, donde el precio enunciado se incrementa con los intereses, obligando al Ayuntamiento a pagar 145.418,28€, lo que supone un incumplimiento del procedimiento de adjudicación y del contrato administrativo, ya que se ha firmado un contrato para el que no se ha seguido ningún trámite.

Vista el informe de reparo del Interventor, con independencia de que las actuaciones municipales se adecúen a la legalidad vigente, en el presente caso no puede dejar de autorizarse, disponerse y/o reconocerse la obligación a cargo del Ayuntamiento, dada la premura en la adquisición de la maquinaria por la necesidad inminente del arreglo de caminos.

**RESUELVO:**

PRIMERO. - Levantar el reparo formulado por la Intervención General Municipal, continuando la tramitación del expediente a lo largo de la vida del arrendamiento financiero (49 meses).

SEGUNDO. - Aprobar la autorización, disposición y obligación de la operación siguiente (factura L2300393 a nombre de Caja Rural de Granada), por importe de 2.967,72€.

TERCERO. - Comunicar el anterior a la Intervención para que realice los trámites contables pertinentes.

CUARTO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación.>>>

Tras la lectura del citado Decreto, por parte del Sr. Alcalde, se da una breve explicación sobre el tema.

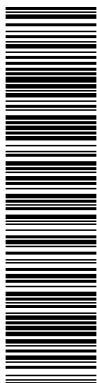
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 20 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Quedando los asistentes enterados.

**SÉPTIMO. - ASUNTOS DE URGENCIA.**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**A.- PROPUESTA REVISIÓN TARIFAS AUTOXI (EXPTE. 1525/2023)**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 28 de marzo de 2023, y obrante en el expediente de su razón, para la revisión de las tarifas de autotaxi para el Municipio de Baza, solicitado por la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DAMA DE BAZA, con el fin de adecuar los precios de las tarifas actuales, vigentes desde el año 2015, con el incremento del Índice de Precios de Consumo; revisión que se dicta en los siguientes términos:

1. Aportado un modelo de tarifas por la Asociación de Taxistas Dama de Baza, actualizadas por la Resolución del 2 de agosto de 2022, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con Corporaciones Locales y Juego, por la que se autorizan las tarifas de autotaxis para el área de prestación conjunta del que forman parte los municipios de Granada, Cenes de la Vega, Pulianas, Peligros y Maracena y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos en materia de precios autorizados en el ámbito local quedarían actualizadas de la siguiente manera:

Tarifa 1	Tarifas Vigentes	Tarifas Propuestas	Variación
Bajada de bandera	1,52 €	1,55 €	1,97%
Km. Recorrido	0,82 €	0,87 €	6,10%
Hora de Espera	21,48 €	21,16 €	-1,49%
Carrera Mínima	4,04 €	4,12 €	1,98%

Tarifa 2	Tarifas Vigentes	Tarifas Propuestas	Variación

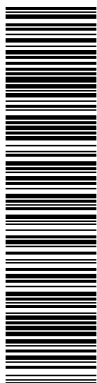
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 21 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Bajada de bandera	1,92 €	1,96 €	2,08%
Km. Recorrido	1,04 €	1,10 €	5,77%
Hora de Espera	26,48 €	26,48 €	0,00%
Carrera Mínima	5,02 €	5,12 €	1,99%

- Atendiendo a la memoria incluida por la asociación, y el informe económico aportado, la revisión solicitada se basa en el incipiente incremento del índice de precios de consumo. Por ello, el artículo 11 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre establece que serán objeto de revisión cuando la modificación solicitada consista únicamente en la actualización de las mismas en función del incremento del índice de precios al consumo (IPC), siempre que se cumplan los requisitos establecidos en tal artículo.
- El órgano competente para su revisión y aprobación es el Pleno de la Corporación Municipal, puesto que la naturaleza de las licencias es semejante al de una concesión administrativa (art. 10 Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, y, art. 14 y 16 del 14 del decreto 35/2012, de 21 de febrero) y porque el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, exige una aprobación de las tarifas mediante un acuerdo.
- En base a los informes técnico aportados al expediente, se propone que se eleve la propuesta para la aprobación de las tarifas de autotaxi.

Asimismo, constan en el expediente de su razón, informes emitidos por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Gobernación, de fecha 28 de marzo de 2023; Sr. Técnico de Gestión Económica, de fecha 21 de marzo de 2023; y del Sr. Interventor Acctal., de fecha 17 de marzo de 2023, éste en cumplimiento de lo establecido artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que, la Asociación de Taxistas Dama de Baza solicita una actualización de las tarifas, siendo el incremento a razón del índice de consumo del IPC, siendo la postura del equipo de gobierno la de intentar darles facilidades a este gremio, que no lo está pasando muy bien, y que con este tipo de actualizaciones, de alguna manera, se facilita que los servicios que están prestando y que son imprescindibles en el municipio de Baza, se actualicen a las demandas que están teniendo actualmente.*

*Los incrementos son mínimos prácticamente, pero ellos nos la han solicitado y nosotros no*

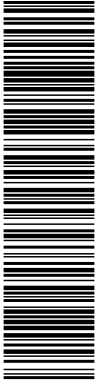
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 22 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acttal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027899-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFD98D7A814308436E831FE18939CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalverificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalverificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

*podíamos hacer una cosa que atender esta demanda.*

*Toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que entiende que haya que revisar los precios de los taxis, incluso el tiempo de espera viene a la baja, así como los precios son muy similares a los que había, es decir, se cambian muy poco, pero lo que él sí cree es que se debería de tener en cuenta esos 60.000 € que se le está dando a la empresa del autobús, que ni siquiera es de Baza, y que se le está dando todos los años, cuando van dos personas y media en él, por lo que cree que se tenía que hacer un convenio con los taxistas, y parte de esos 60.000 € que se le está dando a esa empresa, se quedara en Baza, y con ese convenio con los taxistas, hacer algún tipo de bono o carnet para la gente que se viera necesitada de transporte; con lo que parte de ese dinero con el que se está subvencionando a esa empresa de autobuses, se quedara en la Ciudad.*

*Por lo tanto, mi voto va a ser a favor, porque la propuesta la hacen los taxistas, pero me gustaría que se tuviese en cuenta esa consideración que, en definitiva, creo que no lo estamos haciendo del todo bien.*

*Cierra el debate el portavoz del PSOE, Sr. Vallejo Magdaleno, quien dice que está claro que el servicio transporte es deficitario, y que es un servicio público que tiene su función, así como que el Ayuntamiento tiene que aportar esta cuantía.*

*No nos apartamos de que en el futuro haya que revisar un nuevo modelo de cómo se gestiona el tema del transporte, pero actualmente creo que pueden convivir perfectamente el servicio de autobuses con el servicio de taxis, y en cuanto a la idea que ha propuesto el portavoz de Vox, de que haya algún tipo de bono, es cuestión de estudiarlo, y en el futuro ver qué medidas se pueden implementar para mejorar el servicio de los ciudadanos.*

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación del Transporte Urbano y Metropolitano de viajeros Andalucía; Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte de Automóviles Ligeros; Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo; Decreto 365/2009 de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local; Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales; Ordenanza Municipal reguladora del Servicio Urbano de Transporte en Automóviles Ligeros (autotaxi) en el Municipio de Baza; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

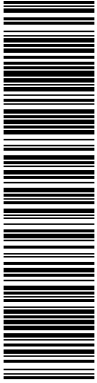
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 23 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la revisión de las tarifas de autotaxi para el Municipio de Baza, en los términos expuestos en la parte expositiva del presente acuerdo.

**B.- MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL DAMA DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 507/2023)**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, aprobar el expediente de contratación, así como de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de la Escuela Municipal Infantil “Dama de Baza” de titularidad del Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto.

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 24 de febrero de 2023, estableciéndose un plazo de presentación de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación, hasta el 24 de marzo de 2023.

Resultando que con fecha 22 de marzo de 2023, se ha presentado recurso de reposición por D<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Zuloaga, en representación de la empresa CENTRO INFANTIL VIRGEN DE MONTSERRAT SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B19539386, contra el citado acuerdo del Pleno, de 23 de febrero de 2023; recurso que se basa en el presunto vicio de nulidad de pleno derecho de la cláusula 13 del PCAP, estableciendo como medio de presentación de oferta en el Registro General de este Ayuntamiento o por correo; así como señala que parece ser que el análisis realizado del servicio licitado es incorrecto el valor estimado del mismo, y el personal subrogable no se detalla conforme a lo previsto en la LCSP, por lo que para presentar la oferta no se dispone de la información legalmente necesaria; solicitando finalmente que se anule la licitación y se licite nuevamente conforme a la normativa en vigor.

La licitadora CENTRO INFANTIL VIRGEN DE MONTSERRAT SOCIEDAD LIMITADA presenta oferta el día 24 de marzo de 2023 a través de correo certificado, conforme lo indicado en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas de esta licitación.

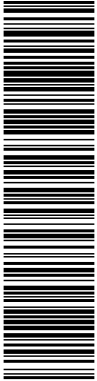
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 24 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027999-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFD9D7A814308436E831FE18939CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)



Dada que la obligatoriedad de la adaptación de los órganos de contratación a la administración electrónica es evidente, y resultando que el Ayuntamiento de Baza está realizando las gestiones necesarias para su inmediata implantación, es necesario proceder a modificar los pliegos de referencia, para que en la cláusula 13 no se establezca excepción a la regla de presentación de las ofertas de los licitadores utilizando medios electrónicos.

Obra en el expediente de su razón informes emitidos por la Sra. Técnico de Contratación, Sra. Secretaria General Accidental, y Sr. Técnico de Gestión Económica, de los que se desprende que, la modificación del pliego conlleva la retroacción de actuaciones, por lo que, procedería, por un lado, estimar parcialmente el recurso de reposición presentado por CENTRO INFANTIL VIRGEN DE MONTSERRAT SOCIEDAD LIMITADA, debiéndose modificar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, eliminando de la cláusula 13 el párrafo objeto del recurso y los que le siguen hasta el final de la misma, y añadir el texto que recoge el lugar y plazo de presentación de ofertas de acuerdo a la presentación electrónica de ofertas y solicitudes; mientras que, por otro lado, procedería desestimar el recurso de reposición en lo referente a que la incorrección del valor del servicio licitado es incorrecto y que el personal subrogable no se detalla conforme a lo previsto en la LCSP, dado que en la Cláusula 36, se recoge información sobre las condiciones de subrogación en los Contratos de trabajo.

Considerando la propuesta, de fecha 30 de marzo de 2023, del Concejal Delegado de Contratación, obrante en el expediente.

*Abierto el turno de intervenciones, por parte del Concejal Delegado de Contratación, D. Alfredo Alles se da una explicación sobre el tema, basada principalmente en la forma de presentación electrónica de las ofertas, con motivo de un recurso interpuesto por una empresa licitadora, la cual lleva razón en lo que manifiesta, y por tal motivo es por lo que se modifica el Pliego, además de que se ha hecho un procedimiento por contrato menor para una plataforma para el procedimiento electrónico; así como por el hecho de intentar mantener la fecha de 1 de septiembre para que la adjudicación se haya llevado a cabo.*

*A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que cree que en la vez anterior se abstuvo, sobre todo en cuanto al tiempo, dado que se estaba justificando por el mobiliario, lo cual cree que eso no era una justificación como para ampliar a 15 años la concesión de la guardería, por lo que su voto va a ser igual que en la vez anterior y se va a abstener.*

Plaza Mayor 4, Baza

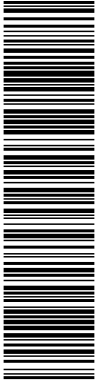
18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 25 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Ayuntamiento  
DE BAZA

*Seguidamente toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta el sentido del voto de su grupo, el cual va a ser a favor, dado que consideran que se estaba viviendo en la ilegalidad, por así decirlo, creyendo que al menos durante tres años con este con procedimiento, puesto que mientras que nadie ha pataleado, ha venido funcionando.*

*Como digo, estábamos viviendo en la ilegalidad, imagino que como en otros muchos procedimientos que nos podamos encontrar por ahí, que luego más adelante es posible que salgan.*

*Pero tengo también una pregunta y es que me gustaría saber cuál es el importe del contrato menor que se ha hecho para la contratación de la nueva plataforma para el procedimiento electrónico.*

*Nuevamente toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delgado de Contratación, quien a la pregunta del portavoz de C'S, contesta que, 8.000 € más, y que se busca una plataforma que obviamente se integre en la que ya tenemos, y puede que podría haber algo más barato, pero claro si el expediente que se sube ahí no se integra con el resto de expedientes al final tiene que haber una persona que tiene que coger todos los expedientes e incorporarlos a la plataforma, con lo cual al final el mercado es como, y al final uno está dentro de una plataforma y esa plataforma va ofreciendo diferentes módulos.*

*En este caso te ofrece un módulo para este servicio, y probablemente lo puedes hacer por otro lado, dado que la propia Administración General del Estado ofrece la opción de hacerlo gratuitamente con ellos, pero es cierto que a la larga si todos esos pendientes no los puedes integrar con tu plataforma al final tiene que haber una persona detrás subiendo todos esos expedientes, y en Contratación prácticamente se está sacando una media de 1 o 2 pliegos a la semana, con lo cual si todo ese trabajo lo tienes que acabar subiendo a la plataforma administrativa nuestra, probablemente las horas de trabajo que echan esos administrativos a la larga va a ser superior al coste de integrarlo directamente en lo que tenemos actualmente; y por eso se toma la decisión de hacerlo a través del módulo que nos ofrece la propia plataforma que ya tenemos.*

*Ese es el motivo, de que si lo hacemos a través de la plataforma gratuita, después todos los expedientes luego hay que subirlos manualmente a nuestra plataforma, y dado que el tiempo de trabajo de los funcionarios tiene un coste, obviamente si lo están dedicando a eso no lo dedican a otras cosas, y si la media es que se están sacando es dos pliegos, igual podemos pasar a 2 a la semana; máxime cuando se trata de un área que tiene un trabajo*

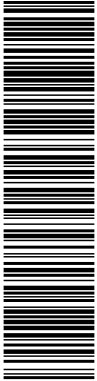
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 26 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Ayuntamiento  
DE BAZA

*muy seguido, donde se van sacando muchos pliegos, y aparte lo que sale diferente cada año; y yo creo que es bueno que se dediquen al trabajo más técnico de administrativo y no estén subiendo expedientes por un coste que al cabo de los años va a ser un coste mínimo, ya que, si ahora mismo son 8.000 €, y si esto lo ves con una visión de 8 -10 diez años, la verdad es que es un coste bastante bajo.*

Considerando lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y demás legislación aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 16 votos a favor, del PSOE, C'S e IU, y 4 abstenciones, del PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Estimar parcialmente el recurso de reposición presentado por D<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Zuloaga, en representación de la empresa CENTRO INFANTIL VIRGEN DE MONTSERRAT SOCIEDAD LIMITADA, contra el acuerdo de fecha 23 de febrero de 2023 por el que el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Baza aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la concesión de la gestión del servicio público educativo de la Escuela Municipal Infantil "Dama de Baza".
2. Acordar la modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la concesión de la gestión del servicio público educativo de la Escuela Municipal Infantil "Dama de Baza", eliminando de la cláusula 13 el párrafo objeto del recurso y los que le sigue hasta el final de la misma y añadir el texto que recoge el lugar y plazo de presentación de ofertas de acuerdo a la presentación electrónica de ofertas y solicitudes.
3. La modificación de los Pliegos conlleva la retroacción de las actuaciones y ha de procederse del siguiente modo:
  - Paralizar el procedimiento iniciado para la licitación.
  - Publicar en la Plataforma de Contratación el nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Otorgar un nuevo plazo de ofertas.
  - Las ofertas presentadas mediante registro en el Ayuntamiento de Baza y que han sido custodiadas en la Unidad de Contratación se devolverán a los ofertantes.

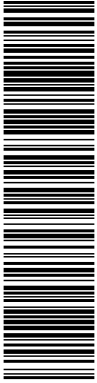
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 27 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



4. Desestimar el recurso de reposición presentado por D<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Zuloaga, en representación de la empresa CENTRO INFANTIL VIRGEN DE MONTSERRAT SOCIEDAD LIMITADA en lo referente a que la incorrección del valor del servicio licitado es incorrecto y que el personal subrogable no se detalla conforme a lo previsto en la LCSP, dado que en la Cláusula 36, se recoge información sobre las condiciones de subrogación en los Contratos de trabajo, de conformidad con los informes obrantes en el expediente.

## OCTAVO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

### A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

#### **1.- Pregunta número 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.**

El Sr. Concejal dice, en referencia al Decreto 280 que anteriormente ha leído la Sra. Secretaria, aparece un contrato con Caja Rural de 144.867 €, y a posteriori hay que hacer otro de 145.418 €, con lo cual ha una diferencia en torno a seis cientos y pico euros, no llega a 700.

El reparo del Sr. Interventor dice que supone un incumplimiento del proceso de adjudicación que ahí van, por lo que lleva razón en eso, y que podríamos estar hablando de este tema un rato, aunque no me refiero a eso, sino que, a lo que me refiero es que en Decreto, en el punto número 1, usted Sr. Alcalde, levanta el reparo del Sr. Interventor y aprueba la auto liquidación de disposición y obligaciones de la operación por un importe de 2.967 €, y lo que quiero decirles es que, si en los dos contratos una diferencia de seis cientos y pico de euros, ¿porque se aprueba una auto liquidación de la operación de 2.967 €?.

#### **2.- Pregunta número 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.**

El Sr. Concejal manifiesta que tiene conocimiento de que hace unos 15 días, entraron en torno a 8 chalets en la Vega de Baza, en una zona en concreto de robos, así como también sabe que han robado alguna maquinaria, grupos electrógenos y demás, e incluso han arrancado una puerta de una de las naves, con un coche posiblemente, por lo que le gustaría saber qué se está haciendo para atajar o para intentar arreglar el tema de esta ola de robos que se está sufriendo en estos últimos días en la Ciudad.

#### **3.- Pregunta número 3, realizada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen López Alcázar, concejala del PP.**

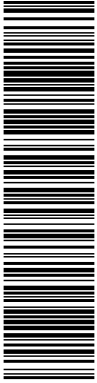
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 28 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



La Sra. Concejala dice que hace más o menos un año recibían las quejas de unos agricultores del Camino Capellanía, donde una máquina de la Mancomunidad se metió y destrozó varios terrenos, por lo que quisiera saber que solución se le va a dar.

**4.- Felicitación número 4, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.**

El Sr. Concejal quien en primer lugar da la enhorabuena al Sr. Alcalde por la reciente firma del acuerdo con la Junta de Andalucía para la Estación de Autobuses, así como manifiesta también la enhorabuena para todos los bastetanos.

**5.- Pregunta número 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.**

El Sr. Concejal, en relación a las pistas de tenis que se están haciendo en el Polideportivo, dice que la gente comenta que, en principio no sabían si se iban a hacer dos o si se iba a hacer una, y ahora, después de haberse hecho movimientos de tierra, de cambio de grada, y demás, y de estar replanteado casi el tema de saneamiento, de circulación de agua, parece que no cabe la pista de tenis o que no va a cumplir con las medidas reglamentarias que son pertinentes para, por ejemplo, celebrar algún torneo homologado, por lo que quisiera saber si es que ha pasado lo mismo que con los trenes de Cantabria, dado que no se ha dimensionado bien, por lo que pregunta en qué situación se encuentra este tipo de instalación.

**6.- Pregunta número 6, realizada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.**

La Sra. Concejala dice que, en el Pleno anterior se preguntó sobre lo que estaba pasando con el plan de empleo, dado que a su grupo le preguntan los parados sobre lo que ha pasado con este plan, dado que no se coloca la gente, lo cual le sorprende mucho, máxime siendo un año electoral, por lo que le gustaría que se le diera una explicación, porque se lo merecen los parados.

**7.- Ruego número 7, realizado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.**

La Sra. Concejala, aparte de lo que se ha dicho sobre el intercambiador de viajeros, ruega de que haya más lealtad institucional, porque desde que salieron de los cajones que estaban allí apilados la documentación precisa para realizar esa infraestructura, ha podido observar que ha transcurrido muy poco tiempo, no llegando a un mes y medio, con lo cual la lealtad institucional es muy importante y no hay que salir a la prensa para decir que si tiene la culpa

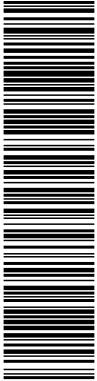
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 29 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Ayuntamiento  
DE BAZA

la Junta de Andalucía, o que si la tienen los otros, o que si dejan de tenerla; dando la enhorabuena, por supuesto, a todos los bastetanos.

**8.- Pregunta número 8, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.**

El Sr. Concejal dice que hoy es 30 de marzo y que quedan ya menos de dos meses para las elecciones, y que se nota que es primavera en El Corte Inglés, ya que se empieza a notarse en el ambiente, y es que ya se empieza a estar unos contra otros, a sacar temas y echarlos un poco a la cara, así como se nota también en las publicaciones que realizan los diferentes medios en redes sociales.

A mí me gustaría, y es una pregunta, y a ver si me pueden refrescar la memoria, o es que estoy yo equivocado, y es que pero si el tema de la medida que se puso en marcha para apoyar al comercio local, con los bastibonos, es una medida que surgió en el seno del grupo de portavoces de este Ayuntamiento, en el que están representados todos los grupos políticos, y que, además, se aprobó por unanimidad, y que surgió, por así decirlo, de una tormenta de ideas y de una puesta en común de soluciones que había que poner en marcha en plena pandemia para apoyar al comercio local; y lo digo porque viendo las redes del PSOE, parece que ustedes se apropian exclusivamente de la medida, y creo que ese buen ambiente que hubo en su momento, y que nos llevó a tomar decisiones acertadas para apoyar al comercio local es de todos los grupos políticos, y no exclusivamente del PSOE, como ustedes parece que se están atribuyendo en sus redes sociales.

**9.- Pregunta número 9, realizada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.**

La Sra. Concejala dice que le están preguntando en numerosos lugares sobre lo que pasa con lo de la pintura de las fachadas, dado que había una partida presupuestaria, y que cuando se inicia para poder solicitarlo.

**B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.**

**1.- Contestación a la pregunta número 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.**

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, en el Decreto, y habla de memoria, había una primera diferencia de unos dos mil y algo de euros, que le presentaron desde Intervención y lo asume perfectamente, lo que quiere decir que, cuando se pone en cuestión la adquisición de la

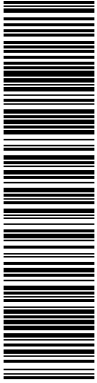
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 30 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027999-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFD9D7A814308436E931FE18939CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

máquina, es una decisión que no se podía dejar escapar, y hay una diferencia entre la cantidad con la que se adjudica la máquina, y luego la que corresponde al precio de la financiación más los intereses.

No recuerdo así, de memoria, la cantidad de la que se trataba, pero sí es verdad que la razón de la adquisición, el poder disponer a la mayor brevedad posible para que esta máquina pueda trabajar en los caminos, en los anejos, sobre todo a disposición de agricultores y de vecinos que están en caminos rurales, creo que está por encima de todo, sobre todo hablando de una cantidad que, bajo mi punto de vista, es relativamente pequeña en consideración a la importancia que tiene el contar con ese recurso.

Como hablo de memoria, le puedo dar los datos una vez que analice con más detalle el decreto.

## 2.- Contestación a la pregunta número 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, efectivamente, se dio una serie de robo en distintas naves, viviendas de la Vega, y recuerda que fue un domingo, y ese mismo domingo por la tarde se dedicó a ir prácticamente a todas, directamente, y recuerda que eran las 6 de la tarde, y cuando empezaron a llegarle noticias cogió su coche, y a los 3 o 4 que conocía fue directamente a verlos, y el lunes se puso en contacto con algunos de ellos, no con todos, pero dejó lo que estaba haciendo y se fue a interesarse.

Es más, en uno concretamente cuando llegué todavía estaba la Policía Científica; domingo por la tarde, o sea, éste que les habla, interés, todo el del mundo, y en contacto, también, con la Policía Local y con el Concejal de Seguridad, D. José Antonio López Cañadas; lo que quiere decir que me preocupa cómo le preocupará a todos los que estamos aquí, y quiero decir que llegué y estaba todavía la Policía Científica tomando los datos y tomando información en una de las viviendas, y como es lógico esa misma tarde me puse en contacto con el nuevo Comisario, que no reside aquí, y que me atendió estupendamente; y el martes, en la primera Junta de Seguridad, se tocó el tema.

La información que me dieron no satisface al que fue robado, como es natural, pero sí responde, según la primera investigación, con una incursión que hizo un grupo de delincuentes que, por las pistas que hemos podido conocer, no son de aquí, de la Ciudad.

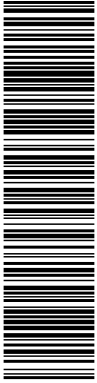
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 31 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027898-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFD98D7A814308435E931FE18939CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

Insisto, preocupación máxima, porque hacía tiempo que no se había dado esa situación, y el modo de operar, francamente parecía entenderse que había habido, primero, una observación, una vigilancia de aquellos que eran más vulnerables, y actuaron en una zona.

No obstante, se va a convocar una Junta de Seguridad Ciudadana, una vez pasada la Semana Santa, a la que asistirá Subdelegación del Gobierno, Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, para tocar otros temas, por las fechas que vienen de Cruces, que es un momento muy sensible, porque es verdad que nos vamos a encontrar con un fin de semana con mucha gente, vamos a contar con una dotación extraordinaria de Cuerpos Especiales del Cuerpo Nacional de Policía, y vamos a intentar coordinar los tres cuerpos que realizan sus funciones la Ciudad; y tocaremos este por sí, dentro del respeto a la tarea de investigación que llevan, en la que evidentemente no conocemos todos los detalles, pudiéramos tener algún éxito y recuperar parte de lo sustraído, o bien poder localizar a los que hicieron estos robos.

### 3.- Contestación a la pregunta número 3, realizada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen López Alcázar, concejala del PP.

Contesta el Concejal Delegado de Agricultura, D. Juan Francisco Valero Padilla, quien dice que el camino en cuestión es el camino que da salida al Barrio Perchel, el cual, con las últimas lluvias del año pasado, cuando salieron la rambla y el río, tuvo muchos problemas allí, y es que, por un lado, no se podía pasar por el río, y por el camino éste en cuestión, que es gravoso groso y tiene una cuesta bastante larga, hizo que mucha gente se quedara allí, dado que no podía salir ni por un lado, ni por otro.

De hecho estuvimos allí el fin de semana, que coincido también con un evento de los 4x4, y debido a esto, al poco tiempo vienen las máquinas de la Mancomunidad, y aunque lo normal es que antes de meternos así en un camino, solemos hablar con todos para estar en contacto con los propietarios, y en vista de la demanda que había de aquella gente decidimos darle un repaso, y en un principio no debería de haber habido ningún problema, aunque ya sabéis lo que pasa luego, que siempre hay el conflicto de si aquí se ha echado la máquina más para un lado que para el otro, que si a mí me ha quitado medio metro y al otro vecino nada; y al final es cierto que hay algunas zonas que parece ser que se ensanchó un poco más, otras un poco menos, y finalmente ya paramos, se hizo un repaso de aquello, aunque todo vamos a verlo tranquilamente, para ver si realmente hemos dado más anchura de la cuenta y si habrá que volver a estrecharlo un poco; y ello, también, con vistas de que ese camino, aunque se arregló, darle como solución definitiva un arreglo mejor, ya sea con asfalto, o con zahorra y tal, porque el propio material del camino, con la lluvia, es problemático.

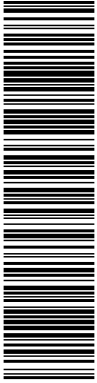
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 32 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Ayuntamiento  
DE BAZA

Por lo tanto, estamos en ese punto, y cuando decidamos y consigamos la financiación, a mí me gustaría poder asfaltar ese camino, dado que es una zona, tanto para uso agrícola, como para el uso que hay ahí turístico del barrio Perchel, y necesita una salida con garantía, un buen acceso, por lo que en ese momento ya se decidirá realmente, y siempre con el consenso de la mayoría de los colindantes, que es lo que siempre intentamos hacer.

En este momento se entabla una pequeña conversación entre el Sr. Valero Padilla y un/a Concej/a, relativo a las roturas de unas gomas.

**4.- Contestación a la pregunta número 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.**

Contesta el Concejal Delegado de Deporte, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que la pista cuenta con la medida reglamentaria, a lo mejor no para hacer un torneo internacional, pero sí para poder hacer una competición de carácter, prácticamente autonómico, de 34 x 17, y que se ha planteado, de manera inicial, nada más que una pista, por el tema económico, y que va en la ubicación que estaba planteada y que era detrás de la grada que se ha movido, esperando que la empresa empiece en breve con todo el tema de la construcción de la pista.

**5.- Contestación a la pregunta número 6, realizada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.**

Contesta el Sr. Alcalde y dice que están haciéndose todas las gestiones y recabando todos los informes para intentar ponerlo en marcha a la mayor celeridad, aunque si hay alguna información más, la misma se aportará en la correspondiente Comisión Informativa.

**6.- Contestación al ruego número 7, realizado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.**

Contesta el Sr. Alcalde y dice que se está entre la autovía, el tren, y la estación de autobuses, y que lo bueno es todo va de transportes e infraestructuras, lo que significa que se va avanzando.

Lo he dicho antes, y lo he dicho en todos los medios, y es que es una satisfacción para los bastetanos el que podamos decir que hay un compromiso, hemos puesto hoy ochocientos y pico mil euros desde el Ayuntamiento en 4.000 metros en la Junta, y como dijo usted el otro día, eso de que llevamos 80 días y no se había mandado el papel, en relación a lo que se dijo

Plaza Mayor 4, Baza

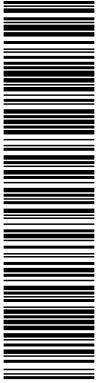
18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 33 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027898-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFD98D7A8143084365B31FE18039CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalverificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalverificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

sobre el tiempo que había transcurrido desde el 24 de noviembre, en que se aprueba en Pleno, hasta que se detecta el problema, pero también le recuerdo que desde que entregamos los terrenos hasta que vino la propuesta del contrato pasaron el 16 meses, y por tanto, en el tema de los cajones, alguno también se han atracado, aunque, vamos a darlo por bueno, y lo que bien empieza bien acaba, y lo que hay que esperar es que se tenga el esfuerzo de todos los bastetanos, dado que los terrenos son de todos, y pagados por todos, y son 4.000 metros, esperando que Baza tenga una buena Estación de Autobuses, y eso lo dijo él, y no es mitin, además de que lo consultó con la Consejera, y lo que hay es que ponerse manos a la obra, para que además de tener el edificio, se tengan autobuses, no vaya a ser que se tenga , como se dice, lo del tren con los túneles, o lo del Aeropuerto de Castellón sin aviones, máxime cuando aquello se inauguró a bombo y platillo y todavía no están los aparatos para aterrizar, y por tanto, en todos lados cuecen habas, y en algunos calderos.

Para finalizar, lo que si comenté, y lo agradezco a los empresarios, y surgió del Plan de Empleo Local, en la sección aquella del transporte, es que se haga un estudio por eso mismo, porque no vayamos a tener la estación sin autobuses, y es que, con los que tenemos ahora hay que mejorarlo, tanto en periodicidad, como en horarios, en conexión con las grandes líneas, y de hecho, el otro día venían a hablarme unos jóvenes de Baza que están estudiando en Almería y me decían que cuando llegaba a Guadix y quería venir a Baza se tiraban tres o cuatro horas allí tirados, y eso es lo que hay que hacer, y eso no es mitin, y es que creo que entre todos tenemos que mejorar.

#### **7.- Contestación a la pregunta número 8, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.**

Contesta el Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que va a separar el plano institucional del plano político, y que le ha tocado a él ir varias veces a la radio con el tema de los bastibonos, y si alguna vez lo han escuchado, cree que habrá repetido muchas veces que este ha sido un proyecto por unanimidad y que ha agradecido a todos los grupos el apoyo que se ha tenido con ese tema; y que lo ha dicho, no en una entrevista, sino que, insiste, muchas veces.

Reconozco que no me había leído la publicación del PSOE y en este rato me la he leído, y dice claramente que en el 2020 lo impulsamos desde el Ayuntamiento, y yo entiendo que si mañana Vox, IU, C'S, o PP, en una publicación, en una precampaña electoral ponen que impulsan los bastibonos, no estarían faltando a la verdad, dado que es cierto; el PP, junto a IU, junto a Vox, a C'S y junto al PSOE, hemos impulsado esta campaña, con lo cual, otra cosa es que hubiéramos dicho que impulsamos solos o a pesar de las dificultades que pusieron los partidos de la

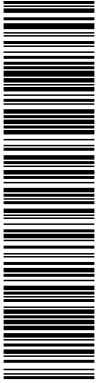
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/03/2023-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>33PWJ-HRINJ-JG7T4</b> Página 34 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:20 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027999-33PWJ-HRINJ-JG7T4-1DCAFD98D7A814308436E931FE18039CAC8ACF472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\\_id=1&idoma=1](https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

oposición, pero es que yo no veo una publicación que pudiera generar cierto malestar, y es una opinión personal.

Yo no me sentiría ofendido si mañana IU pone que impulsaron la creación de los bastibonos, porque no estarían faltando, sino que estaría diciendo una realidad, como lo hizo el PP, como lo hizo Vox, y como lo hizo usted, y dado que como Javier, de Onda Cero, lo conoce, le puedo decir que me ha entrevistado mucho y le ha gustado sacar ese tema periódicamente para que haya movimiento, por lo que yo creo que en todas, o en casi todas, he recordado, como otras medidas que se tomaron en su momento en temas de pandemia, que se tomaron por unanimidad y que fueron un ejemplo de cómo tiene que actuar una Institución hacia un momento complicado, donde fue muy fácil trabajar entre todos, y creo que eso es una cosa que va a quedar positiva en esta Legislatura, de cómo en un momento de dificultades esta Corporación supo decir, a pesar de tener diferentes siglas, que lo que tocaba era currar por nuestro comercio, currar por la seguridad de las personas, etc.; y como digo, yo creo que en eso fuimos un ejemplo y que el tiempo nos los reconocerá a los 21 Concejales que hemos conformado esta Corporación.

**8.- Contestación a la pregunta número 9, realizada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.**

Contesta la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, D<sup>a</sup> Gemma Pérez Castaño, quien dice que actualmente se están redactando las bases para la convocatoria, y que le faltan unos toques técnicos desde el Área de Urbanismo, por lo que, en el momento en que estén se podrá sacar, lo cual no tardará mucho.

**Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir; no realizándose ruegos y/o preguntas por parte de las personas del público presentes.**

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.**

**EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,**  
**FDO.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA. FDO.: M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)